

ven Sunon para q se de la entrada al
 dho molino / Lo q to por q los señores
 diputados q señalaron la entrada de
 dho molino eran deudos e parentee de algu
 nos de los dueños de dho molino a quien qui
 sieron q su placer mas q mirar por la utili
 dad de la república, y necese dando caución
 concertada por ella unida a nuevo de dar
 xato y entrada para q dando dicho molino
 pudiese molar y fuese moliendo y corren
 te sin q se precediera pronuncia de to
 ba e tante con fiante q se de una de q
 citada a parte de la ciudad sin preceder
 ninguna cosa de q se de los dho dñs
 por ende q la entrada contra la forma e for
 ma q se miran de guardar / Lo q to por q
 a mas de lo referido se aneja de q la
 q la entrada de dho molino y hecho x
 ra de los moliendo q comprando cada uno
 de q se de de q no resque no a de q
 por q la q se de a q se de q se de q
 si mis moliendo y fuese de q se de q
 la de q se de q se de q se de q se de q
 de q se de q se de q se de q se de q
 los dho diputados q guardado la forma
 y orden q sean obligados confor
 me a dñ y a la q se de q se de q se de q
 la ciudad de q se de q se de q se de q
 mis y los q se de q se de q se de q
 q se de q se de q se de q se de q